

FUNDACIÓN DE FELIX VENTURES

una corporación sin fines de lucro de California

Felix Grossman, Fundador y Director Ejecutivo

Yuridia Duran, Directora Gerente

Rebecca Angulo, Administradora de Actividades

B.S.A. Venture Crew 635

16303 Temple Ave

City of Industry, CA 91744

Teléfono de Oficina: 626-933-8902

Correo Electrónico: ContactUs@felixventures.org

Sitio Web: Felixventures.org

FORMA DE AUTORIZACION PARA PARTICIPACION Y EXONERACION

LA FIRMA AUTORIZANTE DEL PADRE DEL ESTUDIANTE CUYO DENOMINA ES EXPUESTO ABAJO (EL "ESTUDIANTE"), COMPRENDE Y RECONOCE QUE EL ESTUDIANTE PARTICIPARA EN PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FELIX VENTURES, UN PROGRAMA THE VENTURES SCOUTING ORGANIZADO BAJO BOY SCOUTS DE AMERICA, (LLAMÓ ESTA FORMA EL "PROGRAMA DE VENTURES"). EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE VENTURES ES LA BUSQUEDA DE ENSEÑAR LIDERAZGO, SUPERVIVENCIA EN TIERRA INCULTA, CONSTRUIR Y AYUDAR A AUMENTAR EL AUTO-ESTIMA DEL ESTUDIANTE Y EL CRECIMIENTO PERSONAL.

EN CONSIDERACION A LA PARTICIPACION DEL ESTUDIANTE EN EL PROGRAMA FELIX VENTURES, USTED ESTA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

1. RESPONSABILIDAD DEL DISTRITO DE LA ESCUELA HACIENDA-LA PUENTE. AUNQUE MUCHAS JUNTAS DEL PROGRAMA VENTURE SERAN CONDUCCIDAS EN PROPIEDAD DEL DISTRITO DE HACIENDA-LA PUENTE CON ESTUDIANTES Y PADRES (EL "DISTRITO"), LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA VENTURE NO SERAN PAGADAS POR EL DISTRITO. DE ACUERDO CON REGULACIONES DEL DISTRITO Y SUS REQUISITOS DE COBERTURA, EL DISTRITO RENUNCIAS CUALQUIER Y TODA OBLIGACION PARA ACTIVIDADES Y REUNIONES ORGANIZADAS Y CONDUCCIDAS POR O A FAVOR DEL PROGRAMA VENTURE, Y EL ABAJO FIRMANTE ACEPTA ESTA DENEGACION.
2. NATURALEZA DE ACTIVIDADES. SE RECONOCE QUE ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA VENTURE INVOLUCRA VIAJAR A VARIOS LUGARES, INVOLUCRA VIAJAR EN COCHE, VAGONETAS, CAMIONES Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE, Y HABRA, EN ALGUNOS CASOS, UN GRADO DE RIESGO FISICO O DE PELIGRO DE HERIDAS O LA MUERTE (POR EJEMPLO PASEO EN BARCO Y ACTIVIDADES ACUATICAS, ACAMPANDO Y ESQUIANDO, ECT.).
3. CONSENTIMIENTO. EL ABAJO FIRMANTE CONCIENTE QUE EL ESTUDIANTE TOME PARTE EN CUALQUIER Y TODAS LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA VENTURE.
4. EXONERACION DE OBLIGACION. EL ABAJO FIRMANTE, CON INTENCION DE LA OBLIGACION LEGAL, PARA SI MISMO, EL ESTUDIANTE Y LOS HEREDEROS DEL ESTUDIANTE, LOS EJECUTORES Y ADMINISTRADORES, RECONOCE QUE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA VENTURE INVOLUCRA UN RIESGO INHERENTE DE HERIDA Y/O LA MUERTE Y COMPLETAMENTE Y CON CONOCIMIENTO ASUME

CUALQUIER Y TODOS RIESGOS Y RENUNCIAN, EXONERA PARA SIEMPRE CUALQUIER DERECHO Y RECLAMO QUE EL ABAJO FIRMANTE O CUALQUIERA DE LOS HEREDEROS ANTEDICHOS , EJECUTORES Y ADMINISTRADORES TENGAN DE AHORA EN ADELANTE CONTRA FELIX GROSSMAN, FELIX VENTURES, BOY SCOUTS DE AMERICA, LA FUNDACION CARITATIVA FAMILIAR GROSSMAN, Y CADA UNO Y TODOS DE SUS OFICIALES, DIRECTORES, FIDEICOMISARIOS, MAESTROS, CONSEJEROS, MENTORES, LIDERES, AYUDANTES, CONDUCTORES, U OTROS REPRESENTANTES, PARA CUALQUIER Y TODAS HERIDAS O DAÑOS SUFRIDOS EN CONJUNTO CON Y/O POR SURGIR DE LA PARTICIPACION DEL ESTUDIANTE EN CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA VENTURE, O EN LA TRANSPORTACION DE IDA Y REGRESO DE TALES ACTIVIDADES, Y TODAS OTRAS ACTIVIDADES ASOCIADAS CON ESO.

5. DURACION. ESTA AUTORIZACION Y EXONERACION SERA EFECTIVA PARA TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA FECHA AHORA HASTA AGOSTO 31, 2027.

DECLARACION: EL ABAJO FIRMANTE, Y CADA UNO DE ELLOS, DECLARAN QUE HAN LEÍDO CUIDADOSAMENTE TODO LO DE ENCIMA DE FORMA DE AUTORIZACIÓN Y LIBERACIÓN Y QUE ELLOS COMPRENDEN LAS PROVISIONES DEL MISMO.

Nombre del Estudiante: _____ Año de Graduación: **20** __ __

Firma de Guardian: _____ Fecha: ____/____/____

Firma de Guardian: _____ Fecha: ____/____/____

Domicilio: _____
Numero Nombre de Calle

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Teléfono celular de Guardian: (____) _____ - _____

Teléfono de casa: (____) _____ - _____

